ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 38/12/89/s
Distr: U/SC

24 de agosto de 1989

Más información sobre AU 61/89 (ASA 38/04/89/s, de 28 de febrero de 1989 y su seguimiento ASA 38/07/89/s, de 23 de mayo de 1989) - Pena de muerte

TAIWAN (República de China): WU Pao-sheng
LI Teh-chan
WU Hsin-tai

==========

El 5 de julio de 1989, un portavoz de la Yuan (Asamblea) Judicial reconoció ante periodistas que el gobierno había recibido protestas de miembros de Amnistía Internacional por el aumento del número de ejecuciones llevadas a cabo este año. Sin embargo, reiteró la postura * de su gobierno, afirmando que Amnistía Internacional había "malinterpretado nuestra política judicial". Atribuyó el aumento de las ejecuciones, que de 21 en el año 1988 pasaron a 31 tan sólo durante el periodo que va de enero a finales de mayo de 1989, a una decisión del Tribunal Supremo relativa a casos pendientes que se habían acumulado. También declaró que el reciente incremento en el número de condenas a muerte dictadas por tribunales de distrito a lo largo de este año era el resultado de la transferencia a tribunales civiles de algunos casos juzgados anteriormente por tribunales militares tras el levantamiento, en junio de 1987, de la ley marcial. El portavoz también hizo referencia al aumento en el número de delitos, especialmente delitos capitales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Los grupos de Amnistía Internacional que trabajan en favor de la abolición de la pena de muerte en Taiwán han enviado cartas respondiendo a la declaración de la Yuan Judicial y no son necesarias más acciones de los participantes en las Acciones Urgentes. Gracias a todos los participantes que enviaron cartas tras la ejecución de los miembros de la "Banda Criminal de Hsinchu" y expresaron su preocupación por el aumento en el número de ejecuciones.